República de Colombia

Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal
Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 601 3532666 EXT. 51447
Línea gratuita 018000110194

Utica, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Sucesión intestada
Demandante: Julio Cesar Beltrán
Causante: Vitelvina Beltrán
Radicado: 25851-40-89-001-2022-00018-00

En atención a la petición de corrección, para su respectivo estudio. debe aportarse el trabajo de partición con la corrección en el porcentaje informado, toda vez que integra el fallo emitido el pasado 25 de septiembre.

Notifíquese

(Firma electrónica)
CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Juez

Firmado Por:
Claudia Leticia Caceres Escorcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e540bbcd0574a031c97037ac189a5d58dd9c14bbea686549e028a217dfcca11**
Documento generado en 18/01/2024 11:05:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica